49012 - No realizar el tawaf al-ifadah

Pregunta

No realicé el tawaf al-ifadah, porque creí que con el primer tawaf era suficiente. ¿Qué debo hacer?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

El Sheik Ibn ‘Uzaymin dijo:

El Tawaf al-ifadah es uno de los pilares (partes esenciales) del Hayy sin el cual el Hayy no está completo. Si una persona no lo hace, entonces su Hayy no está completo, y tiene que hacerlo, entonces tiene que regresar –incluso desde su propio país – y debe realizar el tawaf al-ifadah. En esta situación, siempre y cuando no haya realizado el tawaf al-ifadah, no está permitido que tenga relaciones con su esposa, porque no ha salido completamente de su ihram (la segunda etapa del ihram) hasta realizar el tawaf al-ifadah y sa’i, si estaba haciendo el Hayy tamattu’ o qiraan y no realizó la sa’i junto al tawaf de llegada (tawaaf al-qudum).